



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 26 de marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 294/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00004588-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la renovación del pase en comisión de servicios de la agente Analía Ubertone a la Dirección de Orientación Ciudadana y de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del CM, por el término de un año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 4867/2021-SISTEA, que la agente Ubertone fue incorporada con el cargo de Escribiente al Cuerpo Móvil Jurisdiccional de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 659/2020. Por RP N° 798/2020 se le otorgó el pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Orientación Ciudadana y de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del C.M.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Analía Laura Ubertone, legajo N° 4072, a la Dirección de Orientación Ciudadana y de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura, por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 294/2021**